

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 26 de Diciembre 2023

VISTOS :

El Memorandum N° 561 de fecha 22 de diciembre de 2023 enviado por la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública de la Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Que, el programa de la Biblioteca Pública, tiene como objetivo posicionar el espacio cultural con oferta programática en áreas de formación y recreación teniendo como principal característica la temática en torno a la lectura, la literatura y la creación literaria, además del fomento y el rescate a nuestras tradiciones, cultura y arte local.

2. El Certificado N° 774, la Sesión Extraordinaria 75° de fecha 07 de diciembre del año 2023, el Concejo Municipal acordó aprobar el Plan de Acción para el año 2024.

DECRETO EXENTO N° 5621

1.- **Apruébese el Programa Denominado "Biblioteca Pública 2024"**, a contar del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024.

2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente de las cuentas:



215.21.04.004.001.033; 215.22.01.001.001.043; 215.22.04.001.001.047
215.22.04.007.001.033; 215.22.04.010.001.020; 215.22.06.001.001.015
215.22.07.001.001.025; 215.22.07.002.001.021; 215.22.08.011.001.015
215.22.11.999.001.054; 215.24.01.008.001.017; 215.29.05.999.001.025
215.31.02.004.002.010.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MARÍA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)

c.c:
-Alcaldía
Dirección de Administración y Finanzas
-Transparencia
-Archivo (1)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde